



MEXICAN LEGAL NEWS

Juicios de Amparo contra diversas disposiciones fiscales vigentes en 2014

Estimados clientes y amigos,

De acuerdo con las reformas al Código Fiscal de la Federación para 2014, en su artículo 28, fracciones III y IV, relativo a la obligación de llevar en medios electrónicos los registros o asientos que integren la contabilidad, así como la obligación de ingresar la misma de forma mensual a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, estimamos que dichas modificaciones cuentan con características que las tornan inconstitucionales.

Por lo anterior en caso de estar interesados en promover un juicio de amparo, en contra de las disposiciones relativas a fin de evitar cumplir con tales obligaciones, la fecha de vencimiento para presentar el medio de defensa es el 11 de agosto próximo. Para ello nos encontramos en posibilidad de asesorarlos en la preparación de la demanda, y tramitación de la misma, para lo cual les agradecemos se pongan en contacto con nosotros.

De igual forma, y aprovechando la oportunidad, hacemos de su conocimiento que en caso de no haber impugnado aún lo dispuesto por el artículo 28, fracción XXX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, que establece una limitante a la deducción de gastos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores se cuenta aún con la oportunidad de controvertir tal disposición, dentro de los 15 días siguientes a aquél en que se presente la declaración anual de 2014.

El efecto buscado con el citado amparo sería que se permita la deducción al 100% de erogaciones efectuadas que a su vez se encuentren exentas para los trabajadores. En caso de querer discutir a profundidad este tema igualmente por favor no duden en hacérselo saber.

En caso de cualquier comentario o aclaración, por favor no dude en contactarnos.

Fernando Moreno, Socio
+52 55 52 58 10 08, fmoreno@vwys.com.mx

Jorge Díaz Carvajal, Asociado
+52 55 52 58 10 08, jdiaz@vwys.com.mx

Atentamente,

Von Wobeser & Sierra, S.C.

México D.F. a 1 de Agosto de 2014.